

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL INFORME DE BALANCE SOCIAL 2016

CBN - 1103

Febrero de 2017

www.contraloriabogota.gov.co Código Postal 111321 Cra. 32 A No. 26 A – 10 PBX 3358888



TABLA DE CONTENIDO

I. PRESENTACION	3
II. RECONSTRUCCIÓN DEL PROBLEMA SOCIAL	3
2.1. Identificación del problema	3
2.2. Identificación de las causas y efectos del problema	3
2.3. Focalización de la población afectada	6
2.4. Los actores que intervienen en el problema	7
III. INSTRUMENTOS OPERATIVOS ÚTILIZADOS PARA LA SOLUCIÓN DEL	
PROBLEMA	8
3.1. A nivel de la entidad - Instrumentos contractuales	8
3.2. Instrumentos de planeación	9
3.2.1. Proyectos de inversión	9
3.2.2. Instrumento financiero - Presupuesto asignado al proyecto 1199	12
3.2.3. Plan Estratégico 2016 - 2020	12
3.3. Instrumentos de gestión	14
IV. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA TRANSFORMACIÓN DEL PROBLEMA	
SOCIAL	15
4.1. Avance de proyectos	15
4.2. Otros resultados	18
4.3. Niveles de cumplimiento	23
4.4. Indicadores	
4.5. Limitaciones y problemas del proyecto	24
4.6. Efectos del proyecto y/o acciones sobre el problema	
4.7 Población o unidades de focalización atendidas	25

Código Postal 111321 Cra. 32 A No. 26 A – 10 PBX 3358888



I. PRESENTACIÓN

El presente informe contiene el Balance Social de la gestión realizada por la Contraloría de Bogotá D.C. durante la vigencia fiscal de 2016, para el cual se tuvo en cuenta lo siguiente:

- I. La reconstrucción del problema social,
- II. Los instrumentos operativos para la solución de los problemas sociales
- III. Los resultados en la transformación de los problemas sociales.

II. RECONSTRUCCIÓN DEL PROBLEMA SOCIAL

2.1. Identificación del problema

Falta de conocimiento por parte de la comunidad sobre la ejecución de la gestión distrital y la reiterada inquietud frente a la deficiente atención con criterios de equidad, igualdad y transparencia de las necesidades prioritarias y reales de la comunidad, así como la escasa participación ciudadana en relación con la vigilancia y control social de los recursos públicos, debido entre otras situaciones a la inoperancia de los mecanismos de control social establecidos y garantizados por la Constitución Política y la ley, y a la desinformación de las comunidades por falta de herramientas cognitivas e informativas que lo acerquen a la cosa pública para poder participar en el control social con mayor efectividad, aspectos que impiden su vinculación en la participación para la búsqueda de la transparencia y coadyuvar a garantizar el mejor uso de los recursos públicos en la ciudad con el control social articulado al control fiscal. Inoperancia de los mecanismos de control social establecidos y garantizados por la Constitución Política y la ley.

2.2. Identificación de las causas y efectos del problema

2.2.1. De acuerdo con la percepción de los clientes de la Contraloría de Bogotá D.C. - Ciudadanía y Concejo - de las vigencias anteriores y la labor que realiza la Contraloría con las comunidades se ha detectado que los requerimientos en temas importantes para la ciudad frente a la gestión de la administración pública, arrojan resultados negativos sobre la referida gestión por parte de sus ejecutores y de los contratistas que manejan bienes o recursos públicos, que permitiría visualizar posibles daños al patrimonio público, inquietudes que sirven como insumo para robustecer el control fiscal, lo que se refleja en un mejoramiento de la gestión pública



aspecto que redunda en la calidad de vida de los ciudadanos y/o en las acciones fiscales y de resarcimiento que se requieren para minimizar el impacto de la corrupción en la ciudad.

- 2.2.2. Con el trabajo pedagógico e informativo que realiza la Contraloría, los ciudadanos cuentan con los espacios y mecanismos para ejercer el control social y evitar el mal uso de los recursos públicos, por lo que es responsabilidad de la ciudadanía hacer uso de los mismos. El control social requiere tiempo y dedicación, los ciudadanos deben tener argumentos claros e información verídica sobre las actuaciones de las autoridades públicas.
- 2.2.3. La labor de control social de lo público, y en especial del control fiscal es una actividad colectiva que reclama el trabajo en equipo Contraloría - ciudadanos. Para cumplir a cabalidad con los objetivos y metas propuestas y garantizar la participación activa de la comunidad en general, así como de las organizaciones sociales en el ejercicio del control social y para la realización de acciones ciudadanas especiales, en el marco del proceso de Participación Ciudadana, se hace necesario desarrollar procesos de promoción, sensibilización, información y divulgación que permitan organizar, orientar y capacitar a la comunidad estudiantil, estudiantes universitarios, organizaciones sociales, veedurías ciudadanas y comunidad en general, para ejercer una participación ciudadana a través de un control social eficiente y oportuno que coadyuve al ejercicio del control fiscal, que contengan los bienes y servicios necesarios y suficientes que su realización conlleven y que permitan encauzar y dirigir a cabalidad el desarrollo y ejecución de las acciones ciudadanas especiales programadas en el ámbito local y/o distrital, con las estrategias de comunicación y anticorrupción que coadyuven al robustecimiento del control fiscal.
- 2.2.4. La Contraloría de Bogotá ha desarrollado en vigencias anteriores diversos procesos de pedagogía social, que han permitido la formación de ciudadanos en temas relevantes del Control Fiscal y ha generado la participación activa de los mismos en los Comités de Control Social y en los demás mecanismos de participación ciudadana vigentes; no obstante, las estadísticas de atención a ciudadanos aún son muy bajas en relación con el número creciente de habitantes de la Ciudad, lo que justifica mantener y reforzar los procesos de interacción con los ciudadanos, con el fin de obtener mejores resultados del Organismo de Control vía control social.



- 2.2.5. La formación ciudadana en materia de Control Fiscal y del manejo de los recursos públicos por parte de los gestores fiscales del Distrito, es realmente baja, lo que motiva procesos de indiferencia social muy marcados en relación con los recursos del estado. Es por ello que la labor de la Contraloría en materia de formación de ciudadanos para el Control Social es muy amplia y requiere de ingentes esfuerzos materiales y financieros que permitan año a año incrementar el número de personas capacitadas en estos temas. El efecto esperado de las labores pedagógicas de la entidad es una ciudadanía más comprometida y conocedora del papel fundamental que le compete en relación con el control de los recursos públicos.
- 2.2.6. De igual forma, en los distintos procesos de interacción efectuado por la Contraloría con los ciudadanos, se ha observado falta de interés de éstos en relación con lo público; la ciudadanía en general no parece interesada en exigir de los administradores públicos el efectivo cumplimiento de los cometidos estatales y de lo programado en los planes y proyectos de inversión social a que están obligados. Este hecho motiva aún más al Organismo de Control a mantener la política de formación de ciudadanos y a elaborar nuevos esquemas de interacción con la ciudadanía, con el ánimo de lograr un impacto positivo en la participación activa de todos los agentes sociales en el control de los recursos y de la gestión pública distrital.
- 2.2.7. Como efecto general de la problemática planteada se tiene que la Contraloría de Bogotá D.C. no cuente con mecanismos efectivos de interacción ciudadana que le brinde la posibilidad de ejercer de una manera más eficaz su labor de control de los recursos públicos distritales o que los instrumentos vigentes en la actualidad no se hayan potenciado hasta el punto de lograr la efectiva participación de los ciudadanos a través del control social, debilidades que a través de la pedagogía y la continua interacción con los ciudadanos deben convertirse en fortalezas que redundan en un mejor control fiscal.
- 2.2.8. Existe la necesidad de fortalecer las estrategias para fomentar la participación ciudadana en el ejercicio del control social, con una focalización de mayor impacto social y con mayor presencia del Organismo de Control en las comunidades; se requiere llevar a cabo acciones ciudadanas especiales acordes con los temas de mayor interés para la ciudadanía en las localidades respecto a problemáticas comunes en la que intervengan uno o varios sectores utilizando para ello mecanismos como las acciones ciudadanas especiales, la pedagogía social



formativa e ilustrativa, los instrumentos de interacción, el control social y los mecanismos de control social a la gestión pública.

2.2.9. La Contraloría de Bogotá D.C. cuenta dentro de su estructura organizacional con una dependencia creada en forma específica para coordinar, dirigir y controlar todas las labores relacionadas con la interacción de la entidad con los ciudadanos; en efecto, la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local programa y coordina los procesos de pedagogía social y participación ciudadana dirigido a los ciudadanos interesados; a través de esta dependencia el Organismo de Control debe contribuir a la formación y acreditación de las comunidades utilizando para ello los recursos disponibles para contratar facilitadores, orientadores y capacitadores, para que con su acompañamiento pedagógico-técnico se pueda efectuar un control social focalizado a la población participante a fin de subsanar la deficiencia identificada en el problema planteado relacionada con la inoperancia de los mecanismos de control social.

2.3. Focalización de la población afectada

El control fiscal es una función pública a través de la cual se vigila la gestión fiscal de la entidades y organismos que conforman la estructura orgánica del Distrito Capital y de los particulares que manejan o administran fondos o recursos públicos de Bogotá D.C.; el control social, por su parte, puede definirse como un derecho y un deber que tiene todo ciudadano, para prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, sancionar, vigilar y controlar la gestión pública, así como sus resultados y la prestación de los servicios públicos suministrados por las entidades del Distrito y por los particulares, con el objetivo de garantizar que la gestión pública se desarrolle al servicio de la comunidad.

En este sentido, la población objetivo de la entidad está referida a toda la comunidad que habita el territorio de Bogotá D.C., incluyendo a los ciudadanos, organizaciones sociales y comunitarias, empresas de carácter privado y asociativas etc.; sin embargo, se precisa una focalización más puntual que permita relacionar la población objetivo con la problemática planteada. La orientación del proyecto de inversión 1199 de 2016 se relaciona con los ciudadanos beneficiarios de los procesos de pedagogía social formativa e ilustrativa y de acciones ciudadanas especiales, en donde se involucra además a las veedurías ciudadanas y demás organizaciones sociales interesadas en participar de los eventos programados por la Contraloría.



De igual forma, el Organismo de Control cuenta dentro de la focalización con toda la comunidad estudiantil a través del programa de contralores estudiantiles y estudiantes universitarios, así como con las organizaciones sociales y comunitarias en general, hacia los cuales se dirigen los seminarios, talleres, foros, diplomados, actividades lúdicas, campañas formativas e informativas entre otras, con las piezas pedagógicas necesarias y proceso de elecciones en los colegios distritales de Bogotá y su respectiva posesión

Igualmente, se cuenta con los ciudadanos participantes en las acciones ciudadanas especiales de acuerdo con los temas de interés para la ciudadanía (Audiencias públicas sectoriales, rendición de cuentas, mesas de trabajo ciudadanas, foros, inspecciones en terreno, revisión de contratos, socializaciones) en las localidades.

Se resalta también los ciudadanos que participan en los Comités de Control Social, las Juntas Administradoras Locales, las Veeduría y/o las organizaciones sociales para sensibilizarla a través de los medios de comunicación.

En cuanto a la ubicación geográfica de la población afectada por el problema identificado corresponde a los ciudadanos de las 20 localidades de la ciudad, principalmente los vinculados a los Comités de Control social, Veedurías ciudadanas, contralores estudiantiles, dirigentes comunales, lideres, profesionales, jóvenes y comunidad en general interesada en la cosa pública y en la solución a los problemas de sus colectivos a fin de disgregar el ejercicio del control social impactando nuevas comunidades y vinculándolas al ejercicio de la participación ciudadana.

2.4. Los actores que intervienen en el problema

Para cumplir con los objetivos y metas propuestas y garantizar la participación activa de la comunidad, así como, de las organizaciones sociales en el ejercicio del control social, se hace necesario desarrollar la promoción, sensibilización y divulgación, que permitan organizar, orientar y capacitar a la comunidad estudiantil, estudiantes universitarios, organizaciones sociales, veedurías ciudadanas y comunidad en general, para ejercer un control social eficiente y oportuno que coadyuve al ejercicio del control fiscal y que contengan implícitamente los bienes y servicios que su realización conlleven y que permitan encauzar y dirigir el desarrollo y ejecución de las acciones ciudadanas especiales programadas por las direcciones sectoriales, oficinas locales y dependencias misionales, en el ámbito local y/o distrital.



Ahora bien, al evaluar la descripción de la problemática y sus causas se advierte que el mismo resulta complejo por cuanto conlleva la entrega de varios productos esenciales para el desarrollo del proyecto, acompañado del correspondiente apoyo logístico y operacional. En estas circunstancias, resulta conveniente hacer uso del mecanismo de cooperación con una institución de Educación Superior, con idoneidad y experiencia en pedagogía, que coadyuve en la satisfacción de las necesidades planteadas, que generen un significativo aporte de experticia e idoneidad que contribuyan satisfactoriamente a la materialización del proyecto.

Por lo anterior, y luego de hacer una valoración de la relación costo-beneficio, se hace necesario contar con expertos en el desarrollo de proyectos de Pedagogía Social orientados al control de la gestión pública y la formación ciudadana, personal cualificado en el campo de la argumentación y estructuración temática que proporcione un aporte eficaz al desarrollo de las acciones ciudadanas con experiencia en participación ciudadana, auditorias articuladas, planes de desarrollo y contratación estatal entre otras y que a la vez puedan promover y organizar seminarios, talleres, congresos, foros, capacitaciones y demás programas relacionados, que tenga implícitos los bienes y servicios que se requieran, así como publicaciones impresas y magnéticas, las piezas comunicativas de formación, información y sensibilización y la respectiva medición y análisis de la satisfacción de la ciudadanía.

III. INSTRUMENTOS OPERATIVOS UTILIZADOS PARA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA

3.1. A nivel de la entidad - Instrumentos contractuales

Durante la vigencia 2016 la Contraloría de Bogotá D.C. contó con los siguientes instrumentos para atender la problemática planteada así:

• Contrato Nº 071 de 2015 celebrado con la Universidad Jorge Tadeo Lozano cuyo objeto es "Contratar con una Institución de Educación Superior pública o privada, avalada por el Ministerio de Educación la realización de acciones ciudadanas especiales enmarcadas en procesos pedagógicos orientados a la formación en control social, ejecutando los mecanismos de interacción, de control social y las acciones ciudadanas especiales enfocadas a un control fiscal con participación ciudadana, con los bienes y servicios inherentes, necesarios y la medición de satisfacción de los clientes". Este



contrato se realizó en el marco del Proyecto de Inversión 770 vigente para el 2015.

Contrato Nº 108 de 2016 suscrito con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de "Contratar con una Institución de Educación Superior pública, para la realización de acciones ciudadanas especiales enmarcadas en procesos pedagógicos orientados a la formación en control social, ejecutando los mecanismos de interacción de control social especiales enfocadas a un control fiscal con participación ciudadana, con la logística requerida para su desarrollo y la medición de satisfacción de los clientes en el marco del Proyecto de Inversión 1199 "Fortalecimiento del control social a la gestión pública"

3.2. Instrumentos de planeación

3.2.1. Proyectos de inversión

Para la vigencia 2016, la Contraloría de Bogotá formuló el proyecto Nº 1199 con los siguientes datos:

- Nombre del proyecto: Fortalecimiento del control social a la gestión pública

Inscrito el 16/06/2016, registrado el 20/06/2016

Tipo de proyecto: Capacitación

Clasificación: Bogotá mejor para todos - Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia – Programa 42. Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía.

• Propósito: El proyecto se ejecuta en el Distrito Capital y se orientará a los habitantes de las 20 localidades, se busca involucrar a la ciudadanía en la vigilancia de la inversión de los recursos públicos distritales, informarla sobre el ejercicio del control fiscal y su vinculación en la lucha contra la corrupción. Dirigida a: La comunidad estudiantil a través de contralores estudiantiles y/o estudiantes universitarios, organizaciones sociales y comunidad en general. Ciudadanos participantes en las acciones ciudadanas especiales de acuerdo con los temas de especial interés para la ciudadanía en las localidades. Comunidad



de las localidades vinculadas a los Comités de Control Social, veedurías, organizaciones sociales y ciudadanía en general. Ciudadanos receptores de las estrategias de comunicación orientadas a la divulgación de las acciones y los resultados del ejercicio del control fiscal en la capital.

Objetivo general del proyecto

Fortalecer, en el marco de una estrategia de cultura democrática, mediante acciones ciudadanas, labores de pedagogía social y formación académica y el desarrollo de estrategias mediáticas y de comunicación comunitaria, la cultura ciudadana de la vigilancia de los bienes y recursos públicos y la participación ciudadana en el control y vigilancia a la gestión pública distrital como insumo al control fiscal, de tal manera que se resalten los valores de transparencia, la ética y la moral para mejorar la relación estado-ciudadano y así contribuir a la disminución de los fenómenos de corrupción y legitimación del control fiscal en pro de la trasparencia de la gestión de las instituciones.

Objetivos específicos del proyecto

- Desarrollar un modelo pedagógico para informar, formar y responsabilizar a ciudadanos y ciudadanas, sobre los programas y proyectos de impacto dentro del territorio, que fortalezcan sus competencias en temas de control social y mecanismos de participación ciudadana, mediante la entrega de herramientas pedagógicas formativas e ilustrativas
- 2. Vincular al ejercicio del control social a la comunidad en general, ciudadanos participantes, contralores estudiantiles, líderes sociales a través de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y medir el grado de satisfacción respecto de la gestión institucional y los productos entregados a los clientes concejales y ciudadanos.
- 3. Vincular ciudadanos participantes y formados por la Contraloría de Bogotá, en el ejercicio del control social, así como las organizaciones sociales y las asociaciones comunitarias en la divulgación y realización de contenidos, mediante la generación de acciones comunitarias para el ejercicio del control social articulado con el control fiscal a través de los medios locales de comunicación.



- 4. Informar y difundir la gestión fiscal de la entidad mediante estrategias de comunicación a los ciudadanos para generar mayor conocimiento y confianza de la ciudadanía sobre el ejercicio del control fiscal y la participación conjunta por la transparencia; así como la promoción y fortalecimiento de la imagen institucional.
- 5. Desarrollar una gestión mediante estrategias institucionales que propendan por la lucha anticorrupción en la ciudad con la participación de actores institucionales, órganos de control, expertos académicos, periodistas, grupos de interés en el marco de la gestión pública del orden distrital, nacional o internacional y beneficiarios y usuarios con el fin de construir de manera integral y articulada procesos de análisis sobre el mejoramiento de la calidad de vida e impacto de las políticas públicas en todos los ámbitos de la gestión fiscal.

CUADRO 1

METAS FORMULADAS PROYECTO 1199 – "Fortalecimiento del control social a la gestión pública"

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA META	CUANTIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	Formar personas en Pedagogía social formativa, Para el ejercicio de control social y el adecuado manejo de los mecanismos e instrumentos de control social, dirigida a la comunidad estudiantil a través de los Contralores Estudiantiles y estudiantes universitarios a las organizaciones sociales y comunidad en general.	2876	Personas formadas
2	Realizar acciones ciudadanas especiales de acuerdo con los temas de especial interés para la ciudadanía (Audiencias públicas sectoriales, rendición de cuentas, mesas de trabajo ciudadanas, foros, inspecciones en terreno, revisión de contratos, socializaciones), que contemplen por lo menos una de cada acción en los diferentes sectores o en las localidades.	586	Acciones ciudadanas
3	Desarrolla y ejecutar estrategias de divulgación en medios locales de comunicación, como televisión, prensa, radio y/o redes sociales entre otros, para realizar, producir y emitir contenidos pedagógicos audiovisuales	5	Estrategias
4	Desarrolla y ejecutar estrategias de comunicación orientada a la promoción y divulgación de las acciones y los resultados del ejercicio del control fiscal en la capital, dirigida a la ciudadanía, para fortalecer el conocimiento sobre el control fiscal y posicionar la imagen de la entidad.	5	Estrategias
5	Desarrolla y ejecutar estrategias institucional en el marco del Plan Anticorrupción de la Contraloría de Bogotá D.C.	5	Estrategias

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. – Ficha EBI proyecto 1199



3.2.2. Instrumento financiero - Presupuesto asignado al proyecto 1199

El monto de recursos asignados para el proyecto es el siguiente para los próximos 4 años:

<u>Año</u>	Valor de los recursos
2016 2017 2018 2019 2020	\$1.190.000.000 \$1.270.000.000 \$1.357.000.000 \$1.448.000.000 \$1.547.000.000
TOTAL	\$6.812.000.000

3.2.3. Plan Estratégico 2016 - 2020

La Contraloría de Bogotá D.C. ha trazado dentro del marco de Plan Estratégico 2016-2020 "Una Contraloría Aliada con Bogotá", como Misión "La Contraloría de Bogotá, D.C., es la entidad que vigila la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares que manejan fondos o bienes públicos, en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital."; como visión: "En el año 2020, la Contraloría de Bogotá, D.C., será reconocida por los ciudadanos como una entidad confiable por su efectividad en la vigilancia y control del uso adecuado de los recursos públicos, fundada en la participación ciudadana, la sostenibilidad y el uso de la tecnología.", y como objetivos y estrategias corporativas:

- Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto.
- Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal para que genere insumos al proceso auditor y sea aliada en el control de los recursos públicos.
- Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo, para cumplir su misión con altos estándares de calidad.



- Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo.
- Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones
 TICs, que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio de control fiscal.

En cuanto a instrumentos normativos, la Constitución Política de 1991 le señala al Estado, además de la obligación de garantizar el derecho del ciudadano para elegir y ser elegido, también el deber de contribuir a la organización, promoción y capacitación de los ciudadanos para que, sin detrimento de la autonomía, se garantice la "participación en el control y vigilancia colectiva de la gestión pública en los distintos niveles administrativos y sus resultados" (Artículo 270 C. P. C.).

La Ley 134 de 1994, en su Artículo 100, estableció que las organizaciones civiles y comunitarias constituyan veedurías o juntas a fin de "vigilar la gestión pública, los resultados de la misma y la prestación de los servicios públicos". Este mandato legal ha sido desarrollado por la Ley 850 de 2003, o Ley de Veedurías, en la cual se establecen los procedimientos, requisitos, ámbitos y posibilidades para que los ciudadanos se asocien con el propósito de ejercer vigilancia a la gestión pública. Este mandato legal ha sido desarrollado por el Concejo de Bogotá, mediante el Acuerdo 142 del 10 de mayo de 2005.

En el mismo sentido, el Decreto Ley 1474 de 2012 especialmente en su artículo 78 establece que todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

- a) Convocar a audiencias públicas;
- b) Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana;
- c) Difundir y promover los derechos de los ciudadanos respecto del correcto funcionamiento de la Administración Pública:



- d) Incentivar la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los usuarios y ciudadanos;
- e) Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan;
- f) Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.

En lo relacionado con la organización de la Contraloría Distrital, Acuerdo No. 519 De 2012 en los artículos 30 y 31, están establecidas las funciones de la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, estableciéndole la obligación de ejecutar de manera transversal a todos los sectores de fiscalización las políticas orientadas a propiciar la participación ciudadana y el ejercicio del control social, ejerciendo las siguientes funciones:

- "1. Promover el ejercicio del control social en todas las localidades de la Ciudad, en materia de promoción y gestión de los procesos de participación de las comunidades y los ciudadanos.
- 2. Presentar ante las distintas instancias de la Contraloría de Bogotá las estrategias encaminadas a propiciar en todo el proceso auditor el ejercicio de la participación ciudadana y el control social.
- 3. Diseñar y difundir las políticas y estrategias de promoción de la participación ciudadana y de los ciudadanos en las localidades para coadyuvar eficazmente en la vigilancia de la gestión fiscal y la promoción de los mecanismos institucionales, Metodológicos y técnicos que la garanticen.
- 4. Organizar programas de promoción, sensibilización y divulgación, que potencien la participación ciudadana y su contribución a la vigilancia fiscal.
- 5. Promover un especial seguimiento, con el apoyo de las direcciones de fiscalización, a los recursos públicos distritales destinados a la participación ciudadana, a las emergencias y a los desastres."

3.3. Instrumentos de gestión

Con el fin de cumplir con estas funciones y el ejercicio de la participación ciudadana y el control social la Contraloría de Bogotá expidió la Resolución Reglamentaria No.012 de 2015, "Por la cual se adopta la nueva versión del procedimiento para el ejercicio del control social a la gestión pública y se dictan otras disposiciones para el desarrollo del proceso de Participación Ciudadana", en la cual se especifican las acciones ciudadanas especiales a desarrollar, los instrumentos de interacción,



mecanismos de participación ciudadana, promoción, divulgación, y sensibilización, y los mecanismos de control social a la gestión pública, así como la medición de satisfacción del cliente, a saber:

*ACCIONES CIUDADANAS ESPECIALES

*PEDAGOGIA SOCIAL FORMATIVA E ILUSTRATIVA

- Elaborar elementos de comunicación y divulgación de los procesos propios al Control Social y al Desarrollo Local, tales como: Volantes informativos, cartillas, carnés, folletos afiches, pendones y plegables, entre otros
- Conversatorios, Talleres, Foros y paneles, Diplomados, Seminario, Curso, Conferencias y/o Jornadas de Formación.
- *INSTRUMENTOS DE INTERACCION

*MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA

IV. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA TRANSFORMACIÓN DEL PROBLEMA SOCIAL

4.1. Avance de proyectos

Los resultados obtenidos por la Contraloría para la solución del problema se efectuaron a través de la culminación del Proyecto 770 y con el inicio de la ejecución del proyecto 1199, además con la ejecución de acciones concretas de participación ciudadana en cumplimiento de las funciones del organismo de control desde las veinte localidades con las siguientes estrategias y resultados:

CUADRO 2 ACTIVIDADES DE PARTICIPACION CIUDADANA REALIZADAS PLAN DE ACCIÓN 2016

INDICADOR OBJETIVO	PROGRA	ALCANZADO	OBSERVACIONES	
	MADO	Α		
	2015	DICIEMBRE		
Actividad: Desarrollar actividades de	10	12	Se han ejecutado 12 actividades de pedagogía	
pedagogía social formativa e ilustrativa.			social formativa e ilustrativa, gestionadas y	
			reportadas por las Oficinas de Localidad, (5	



INDICADOR OBJETIVO	PROGRA	ALCANZADO	OBSERVACIONES
	MADO	Α	oboliti/ididities
	2015	DICIEMBRE	
<u>Indicador:</u> Implementación de procesos de pedagogía social formativa e ilustrativa.			conversatorios, 2 talleres, 2 foros y 3 jornadas de formación).
Nº. De actividades de pedagogía social *100 / Total de actividades de pedagogía social programadas.			Es preciso comentar que con memorando Nº 3-2016-26726 de 12/10/2016 se solicitó a la Dirección de Planeación modificación de la actividad "Desarrollar actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa", específicamente cambiar el valor del denominador del indicador, disminuyendo las actividades de pedagogía social programadas. Lo anterior soportado en que estas actividades se desarrollan por una parte con recursos del proyecto de inversión N° 1199 y por otra con la gestión propia de la entidad.
Actividad: Desarrollar actividades de control social en las localidades como: instrumentos de interacción (audiencia pública, rendición de cuentas, mesa de trabajo ciudadana, inspecciones a terreno y revisión de contratos) y mecanismos de control social a la gestión pública (auditoría social, comité de control social, veeduría ciudadana, redes sociales y Contraloría estudiantil entre otros).	210	392	El indicador presenta una ejecución del 187%, las Oficinas de Localidad han realizado 392 actividades que incluyen 209 instrumentos de interacción así: (1 audiencia pública, 6 rendiciones de cuenta, 31 mesas de trabajo, 164 inspecciones en terreno, y 7 revisiones de contratos), 16 actividades de promoción, divulgación y sensibilización y 167 mecanismos de control social a la gestión pública así: (12 de auditoría social, 124 comités de control social y 31 de contralores estudiantiles. En total participaron 6.045 ciudadanos.
Indicador: implementación mecanismos de control social a la gestión pública.			
Nº. de actividades que incluyen mecanismos de control social e instrumentos de interacción a la gestión pública ejecutadas *100 / Total de actividades que incluyen mecanismos de control social e instrumentos de interacción a la gestión pública programadas.			
Actividad: Medir el grado de satisfacción del servicio al cliente (Ciudadanía) que brinda la Contraloría de Bogotá. Indicador: Percepción de los ciudadanos sobre los productos y acciones ciudadanas especiales que desarrolla y entrega la Entidad. Nº de ciudadanos encuestados que tienen percepción positiva (mayor o igual a 3 sobre 5) sobre la calidad y oportunidad de los productos		Pendiente de ejecución	*Seguimiento a diciembre de 2016: El día 18/10/2016 se suscribe y firma el acta de inicio para la ejecución del contrato Nº 108 de 2016 con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, contrato a través del cual se ejecuta esta meta. A la fecha como avance se destaca que se hizo entrega a la Universidad de modelos de propuesta de encuestas para medir la satisfacción del cliente. También se han adelantado reuniones con los representantes de la Universidad Distrital con el propósito de socializar y verificar las actividades adelantadas en desarrollo del objeto contractual, de las cuales existen actas y registro.
entregados por la entidad * 100 / Total de ciudadanos encuestados.			Es preciso comentar que con memorandos Nº 3-2016-26726 de 12/10/2016 y Nº 3-2016-27662 de 21/10/2016, se solicita la modificación del Plan de

www.contraloriabogota.gov.co Código Postal 111321 Cra. 32 A No. 26 A – 10 PBX 3358888



INDICADOS CO COMO	I DDC CD :	41.041:=:=:	000000000000000000000000000000000000000
INDICADOR OBJETIVO	PROGRA MADO	ALCANZADO A	OBSERVACIONES
	2015	DICIEMBRE	
			acción, en lo relacionado con el ajuste de la fecha de terminación, de 31/12/2016 a 30/05/2017 de las actividades "2. Medir el grado de satisfacción del servicio al cliente (Concejo) que brinda la Contraloría de Bogotá" y "3. Medir el grado de satisfacción del servicio al cliente (Ciudadanía) que brinda la Contraloría de Bogotá"
			Lo anterior justificado en que esos dos temas hacen parte, entre otros, de los compromisos pactados en el contrato N° 108 de 30 de septiembre de 2016, cuyo objeto es "Contratar con una Institución de Educación Superior pública, para la realización de acciones ciudadanas especiales enmarcadas en procesos pedagógicos orientados a la formación en control social, ejecutando los mecanismos de interacción de control social especiales enfocadas a un control fiscal con participación ciudadana, con la logística requerida para su desarrollo y la medición de satisfacción de los clientes" y cuyo plazo es de siete (07) meses a partir de la firma del acta de inicio, por lo que dichos productos solo podrían ser entregados por el contratista a finales del primer semestre de 2017. Cabe mencionar que se consultó al contratista la posibilidad de dar prioridad a la medición de satisfacción del servicio al cliente, con el propósito de cumplir con los términos del Plan de Acción y sus indicadores, el cual justificó la inviabilidad por la metodología a utilizar, con la que sólo se obtendría el resultado al final del proceso.
OTROS RESULTADOS			En la vigencia 2016, las Oficinas de Localidad desarrollaron actividades con la comunidad (Pedagogía Social Formativa e Ilustrativa, Instrumentos de Interacción, Promoción, divulgación y sensibilización, mecanismos de control social a la gestión pública), contribuyendo a generar un diálogo de doble vía y a socializar la gestión de la Contraloría de Bogotá, atendiendo las diferentes problemáticas planteadas por la ciudadanía. Se tuvieron en cuenta requerimientos y denuncias de posibles irregularidades en la gestión de la administración, coadyuvando con este ejercicio de control social al procesco auditor, igualmente se socializaron resultados de las auditorías desarrolladas durante la vigencia, se promovióny acompañó en los diferentes centros educativos la elección de contralores estudiantiles, se dió respuesta a quejas y reclamos. En las temáticas tratadas se destacan el deterioro de la malla vial, obras inconclusas, servicios públicos y la afectación del medio ambiente.

www.contraloriabogota.gov.co Código Postal 111321 Cra. 32 A No. 26 A – 10 PBX 3358888



INDICADOR OBJETIVO	PROGRA MADO 2015	ALCANZADO A DICIEMBRE	OBSERVACIONES
			Por otra parte en la ejecución del contrato No 108 del 2016 (citado más adelante), se realizó el acompañamiento, supervisión de la elaboración de la agenda pedagógica que servirá como instrumento de socialización de los temas misionales del Plan Estratégico institucional e introducción de la temática de contratación.

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. – Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local – Informe de Gestión de Participación Ciudadana diciembre de 2016

4.2. Otros resultados

A continuación se citan algunas de las actividades, que se adelantaron por parte de las gerencias de localidad donde participaron los integrantes del Comité social de control, estas actividades fueron documentadas y publicadas a través de los medios oficiales institucionales.

Acompañamiento realizado en la localidad de Barrios Unidos con la presencia del Gerente Local.



Verificación del deterioro - vías de la Localidad de Sumpaz





Denuncia por afectación del medio ambiente en las Localidades de Candelaria y Santafé.



www.contraloriabogota.gov.co Código Postal 111321 Cra. 32 A No. 26 A – 10 PBX 3358888



Rendición de cuentas con la divulgación de resultados de gestión del proceso de la Auditoria de Regularidad, Localidad de Sumapaz en compañía del Gerente Local.



Teniendo en cuenta que el Proyecto de inversión No. 770 - Control Social a la Gestión Pública, NO continuó su ejecución en el nuevo Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, las acciones fueron asumidas por el Proyecto de Inversión No. 1199 Fortalecimiento del Control Social a la Gestión Pública, enmarcadas en la nueva estructura del Plan de Desarrollo, se trasladó su ejecución al nuevo proyecto en el proceso de armonización, así como recursos por \$80.000.000, a su meta 5 "Desarrollar y ejecutar una estrategia institucional en el marco del plan anticorrupción de la Contraloría de Bogotá.", en armonía con el cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 que permitió la actualización del "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016". Sin embargo, durante el presente año no se adelantó proceso contractual.

Durante el presente año se ejecutaron recursos de reserva presupuestal a través del Contrato 95 de 2015 suscrito con la Sociedad Hotelera Tequendama S.A. cuyo objeto "Prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos institucionales e interinstitucionales requeridos por la Contraloría de Bogotá D.C.". El cual tuvo dos prórrogas, para atender reuniones institucionales a solicitud de la Alta Dirección. El



acta de liquidación de este contrato se encuentra en revisión en la Dirección Administrativa y Financiera.

Por otra parte, en cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2016, se realizaron las siguientes acciones:

Componente 3: Rendición de cuentas.

Subcomponente 2: Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones. Meta o producto: Página Web actualizada.

Indicador: Nº Actualizaciones realizadas/ Nº Actualizaciones requeridas *100. 186/186*100%.

100% de cumplimiento.

Correspondientes a Informes de Auditoría y Pronunciamientos publicados en la página web de la entidad.

La página web se ha mantenido actualizada durante el año 2016.

Componente 4: Atención al Ciudadano.

Subcomponente 1: Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico. Meta o producto: Diagnóstico realizado contemplando la Norma Técnica NTC 6047. Indicador: Diagnóstico Elaborado: SI 100%. 100% de cumplimiento.

Mediante Radicado 3-2016-30108 del 15 de noviembre de 2016, la Dirección de Apoyo al Despacho remitió el diagnóstico de accesibilidad y señalización de espacios físicos de acceso al ciudadano, a la Dirección Administrativa y Financiera.

Subcomponente 2: Fortalecimiento de los canales de atención.

Meta o producto: Carteleras fijadas para la publicación y notificación de avisos. Indicador: Nº total de carteleras fijadas para la publicación y notificación de avisos /Nº total de carteleras programadas para la publicación y notificación de avisos*100.

Las carteleras fueron adquiridas mediante el contrato No. 211 de 2016 suscrito con la empresa Comercializadora COMSILA SAS, con el objeto de "...la adquisición de piezas comunicacionales y equipos que empoderen la imagen corporativa de la entidad para las diferentes sedes y actividades periodísticas y de participación ciudadana requeridas para la divulgación, fortalecimiento, identidad y promoción institucional".



En este momento, la Oficina de Comunicaciones junto con personal de la firma contratista se encuentran realizando lo necesario para que en las carteleras se observe lo atinente con la imagen institucional establecida por norma, previo a su instalación.

Meta o producto: Funcionalidad del 100% del aplicativo de Derechos de petición incluyendo las plantillas correspondientes.

Indicador: Nº Total de funcionalidades del aplicativo de derechos de petición actualizadas /Nº Total de funcionalidades del aplicativo de derechos de petición definidas*100.

La Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene la responsabilidad de liberar la aplicación correspondiente con las actualizaciones realizadas.

Meta o producto: Link de orientación al ciudadano en la Página Web actualizado. Indicador: Nº Total de actualizaciones realizadas en el Link de orientación al ciudadano en la Página WEB/Nº Total de Actualizaciones requeridas en el Link de orientación al ciudadano en la Página WEB*100. 100% de cumplimiento.

En la página WEB principal existe un link de Quejas y Reclamos a donde accede el ciudadano para efectuar el trámite de radicación de peticiones, quejas y reclamos, en el que se tienen cuadros de diálogo donde se lleva paso a paso al ciudadano para ejercer su derecho. El registro del número de actualizaciones lo realiza la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Igualmente en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 1712 de 2014 se tienen dispuesto un link de trámites y servicios para información al ciudadano, que es actualizada periódicamente.

Meta o producto: Procedimiento para la recepción y trámite del derecho de petición Actualizado.

Indicador: Procedimiento actualizado: SI

100% de cumplimiento.

Con oficio radicado No. 3-2016-32838 de fecha 14-12-2016, la Dirección de Apoyo al Despacho solicitó la actualización del procedimiento, la cual se encuentra en trámite en la Dirección de Planeación.



La nueva Resolución del Procedimiento, expedida el 28 de diciembre de 2016, es la No. 048 de 2016 "Por la cual se adopta la nueva versión del Procedimiento para la Recepción y Trámite del Derecho de Petición".

Meta o producto: Carta de Trato Digno de la Contraloría de Bogotá.

Indicador: Carta de Trato Digno y su socialización. SI

100% de cumplimiento.

La carta de Trato Digno se encuentra publicada en el Link de Transparencia y acceso a la información en el numeral 1,5. Su socialización fue tramitada a través del memorando con No. de radicado 3-2016-33351 del 22-12-2016, ante la Oficina Asesora de Comunicaciones.

4.3. Niveles de cumplimiento

CUADRO 3 CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN 2016

INDICADOR OBJETIVO	PROGRAMADO 2016	FECHA DEL REPORTE DD*MM/AA	EJECUCION DE LA VIGENCIA
Desarrollar actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa.	10	31/12/2016	12
Desarrollar actividades de control social en las localidades como: instrumentos de interacción (audiencia pública, rendición de cuentas, mesa de trabajo ciudadana, inspecciones a terreno y revisión de contratos) y mecanismos de control social a la gestión pública (auditoría social, comité de control social, veeduría ciudadana, redes sociales y Contraloría estudiantil entre otros).		31/12/2016	392
Medir el grado de satisfacción del servicio al cliente (Ciudadanía) que brinda la Contraloría de Bogotá.		Pendiente de ejecución	NA

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. – Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local – Informe de Gestión de Participación Ciudadana diciembre de 2016.

4.4. Indicadores

El reporte de recursos comprometidos a diciembre 31 de 2016 relacionados con el proyecto 1199 - Fortalecimiento del control social a la gestión pública, es el siguiente:



INDICADOR 1:	72.3%
Presupuesto comprometido vigencia /	
presupuesto ejecutado*100	
INDICADOR No. 2: No. De actividades de	120%
pedagogía social *100 / Total de actividades de	
pedagogía social programadas	
INDICADOR No. 3: Nº. de actividades que	186%
incluyen mecanismos de control social e	
instrumentos de interacción a la gestión pública	
ejecutadas *100 / Total de actividades que	
incluyen mecanismos de control social e	
instrumentos de interacción a la gestión pública	
programadas.	

4.5. Limitaciones y problemas del proyecto

No se presentaron limitaciones

4.6. Efectos del proyecto y/o acciones sobre el problema

Como resultado de la ejecución del proyecto, en el marco del contrato 71 de 2015 suscrito con la Universidad Jorge Tadeo Lozano se culminó la medición de satisfacción de los clientes, a través de la firma Tempo Group Franco, en torno a las actividades que se programaron y las metas trazadas, con el siguiente resultado:

Los resultados de la encuesta muestran que un porcentaje importante de los ciudadanos que participaron en la misma, no registraron el grado de favorabilidad de la Contraloría de Bogotá D.C.; así lo manifestaron 962 encuestados que representan el 32.45% de la muestra.

Por otra parte, de los ciudadanos que expresaron su concepto sobre la entidad fiscalizadora, el mayor porcentaje de ellos, 37.54%, le es indiferente la entidad, es decir, no les es ni favorable ni desfavorable. Igualmente para 616 ciudadanos que corresponden al 20.78% la Contraloría les es favorable.



CUADRO 4 ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE CLIENTES 2015 - CLASIFICACIÓN SEGÚN LA FAVORABILIDAD DE LA ENTIDAD

PERCEPCIÓN DE LA ENTIDAD	Nº DE CIUDADANOS	%
a. Muy favorable	93	3,14%
b. Favorable	616	20,78%
c. Ni favorable ni desfavorable	1113	37,54%
d. Desfavorable	141	4,76%
e. Muy desfavorable	40	1,35%
No registra	962	32,45%
TOTAL	2.965	

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. contrato 071 de 2015 - UJTL - Informes

4.7. Población o unidades de focalización atendidas

Se destaca la realización del proceso de sensibilización, elección de contralores estudiantiles en los colegios distritales y algunos privados en las 20 Localidades, en donde se llegó un proceso pedagógico de sensibilización y capacitación acerca del rol de la contraloría y el ejercicio del contralor estudiantil y su importancia en el colegio y en su entorno.

Resultaron elegidos los contralores estudiantiles para la vigencia, de acuerdo con la consolidación entregada por los Gerentes locales.

- ✓ Los 20 Gerentes locales por su parte, en desarrollo de las labores propias de su cargo, se reunieron con rectores de los colegios de las localidades en coordinación con las direcciones locales de Educación (DILES) a fin de articular las actividades de sensibilización, capacitación y elección de contralores estudiantiles
- ✓ Los contralores estudiantiles recibieron las piezas pedagógicas diseñadas para el proceso de pedagogía



✓ Los gerentes Locales orientaron y acompañaron el proceso de elección de contralores estudiantiles en las localidades

Como se especificó en el Informe de gestión de Participación ciudadano con corte a diciembre de 2016, se desarrollar actividades de control social en las localidades como: instrumentos de interacción (audiencia pública, rendición de cuentas, mesa de trabajo ciudadana, inspecciones a terreno y revisión de contratos) y mecanismos de control social a la gestión pública (auditoría social, comité de control social, veeduría ciudadana, redes sociales y Contraloría estudiantil entre otros), este resultado es producto de la sumatoria de la totalidad de acciones ciudadanas especiales, instrumentos de interacción y pedagogía social formativa e ilustrativa en cada uno de las gerencias locales.